

RESOLUCION GERENCIAL N° 251-2021-GRLL-GGR-GRSA

Trujillo 02 de Agosto del 2021

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 125-2021-GRLL-GGR-GRSA; registrado con numero de documento 06173024 y con registro de expediente 05129208, y el proveído emitido por el Gerente Regional de Agricultura, que autoriza la ampliación de la renovación contractual;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 162-2019-GRLL-GOB, de fecha 23 de Enero de 2019, se resuelve en su Artículo Primero. - **Ratificar**, a partir de la fecha a la Licenciada Karol Jacquelin Valqui Sipiran, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, de la Gerencia Regional de Agricultura del Gobierno Regional de la Libertad;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, señala que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el régimen de contratación administrativa de servicios, estando su contratación excluida de la realización del concurso público, marco normativo que es ampliado mediante el Informe Legal N° 377-2011-SERVIR/GG-OAJ, en virtud de ello, mediante contrato administrativo de servicios se ha contratado y designado a la Lic. Karol Jacquelin Valqui Sipiran como Directora de la oficina de Administración de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad.

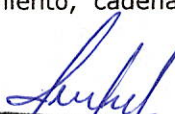
Que, por necesidad del servicio y con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la plaza de Director de Sistema Administrativo II de la Gerencia Regional de Agricultura, resulta conveniente la contratación a plazo fijo por suplencia de un profesional en la plaza vacante reservada de la Oficina de Administración, en el nivel remunerativo F4;

Estando a los considerandos precedentes, numerales 2) y 3) de la segunda Disposición Transitoria y el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículos 4°, 6° y 8° del Decreto de Urgencia 014-2019 - Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto Del Sector Público Para el Año Fiscal 2020; y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, Ley N° 27444 " Ley de Procedimiento Administrativo General", y con la visación de: las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Contratar a Plazo Fijo por Suplencia en la plaza reservada de Director de Sistema Administrativo II; por designación del titular en cargo de confianza, con efectividad desde el 01 de Agosto a **ARMIDA ELIZABETH REYES CONTRERAS**, debiendo desarrollar sus actividades en la Gerencia Regional de Agricultura, en el cargo estructurado por funcionamiento, cadena programática y remuneraciones, que a continuación se detallan:

31 de Octubre del 2021
LA AGRICULTURA LA LIBERTAD
Documentos Acreditado


Luciano Cuba Rodriguez
Titular
"R G N° 001-2021-GGR-GRLL/GRSA"
Reg N° 073 Fecha 04.08.2021



PLIEGO
UNIDAD EJECUTADORA

: 451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
: 100 REGION LA LIBERTAD-AGRICULTURA-
00082

Programa
Producto

: 9001 Acciones centrales
: 3999999 - SIN PRODUCTO
PAQUETES TECNOLOGICOS ADECUADOS.

Actividad
Meta
Correlativa SIAF

: 5000000 Gestión Administrativa
: 00001-0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS
: 00015

N° ORDEN CAP	CODIGO CAP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO EN EL C.A.P	NIV EL	REMUNE. MENSUAL	INCENT. LABORAL MENSUAL	CARGAS SOCIALES	COSTO MENSUAL TOTAL	
19	D4-05-295-2	<u>GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA</u> ARMIDA ELIZABETH REYES CONTRERAS	DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II	F4	776.96	1,680.00	83.70	2,540.66	
TOTAL PROGRAMA						776.96	1,680.00	83.70	2,540.66

ARTÍCULO SEGUNDO. - ACLARAR, que de darse la conclusión de la designación en el cargo de confianza del titular de la plaza dentro del periodo contratado este quedara automáticamente resuelto por tener que retornar a ocupar su plaza.

ARTÍCULO TERCERO. - EL EGRESO, que demande el cumplimiento de la presente Resolución será aplicado con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, en la Estructura Funcional que se indica en el artículo primero de la presente; fuente de financiamiento Gastos Corrientes que se detalla:

Cadena de Gasto

- 2.1.1 1.1 3** Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)
- 2.1.1 1.2 1** Asignación a Fondos para personal
- 2.1.1 9.1 2** Aguinaldos
- 2.1.3 1.1 5** Contribuciones a ESSALUD

ARTICULO CUARTO.- Notificar, la presente resolución en el modo y forma de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:



Responsables:
Simavr.
Registro Doc.: 06285113
Registro Exp.: 05129208

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Maurmundo A
Ing. Nestor Mendoza Arroyo
DIRECTOR REGIONAL

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LA LIBERTAD Documento Autenticado
<i>Luciano Cuba Rodríguez</i>
Luciano Cuba Rodríguez Titular
"R G N° 001-2021-GGR-GRLL/GRSA" Reg N° <u>073</u> Fecha _____